

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y NVEVE.**



para la Conservac^{on} del<sup>os Pinos, q^{ue} se encuentran en su La-
bor y vela de las yermas de axila, y para cortar en las
Sierras donde se encuentran. Ampuena, Tuxtona, Toronta
Monera, siete Simoras, y quince Pinos para Puertas, y
Montanar, para adelantar las Casas, que pucharen esta
Pobla^{on}. Calle de las Capitanas, con arreglo a N.^o ordenan-
tas</sup>

Se comedio^{se} Licencia^{da} adho^{de} N.^o N.^o Pinos y el^{os} Coyo para^{da}
la fabrica. de un^o Itano de Paracion en la Casa que
puche en esta Poble^{on}. y Calle de la Condeza

Se comedio^{se} Licencia^{da} a^{un} Simor^{es} Tuxtona^{on} y Simoras, para reu-
cia a cubra^{da} los enranchar^{os} vocationes y pertenencias
de su Labor del<sup>os Pinos con arreglo a N.^o ordenanzas de
Monera, y sin perjuicio de otros, q^{ue} me^{se} p^{er}da^{da}. congo</sup>

Se Comedio^{se} Licencia^{da} a^{un} N.^o Pinos y el^{os} Coyo para la
Conservac^{on} del<sup>os Pinos, que se encuentran en su Labor
que puche en la fuente de Novarra de esta Tuxtona^{on}.</sup>

Se Comedio^{se} Licencia^{da} a^{un} Poble^{on}. de Monera y de Mui^{on}, para^{da}
Cortar treinta, y quatro Tuxtona^{on} en las Sierras im-
mediatas de su Labor del~~os~~ Pinos de la fuente de esta
y sin Cortar en los Bancos para fabricar tel-
lados en su Conijo de la misma Labor arreglandose
a N.^o Ordenanzas de Monera

